PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.734.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

------oOo------

Asunción, Noviembre 2 de 1945.-

N. 2.441.

VISTOS: la Nota Nº 210 (expediente Nº 3.927), de la Intendencia Municipal de Luque, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Pedro Martín Cañete; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Luque a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Pedro Martín Cañete, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Sur sobre la calle General Aquino, mi- "de diez metros, por igual dimensión en su contra - "frente al Norte donde linda con terreno Municipal "arrendado por la Señora Ceferina Judice; su fondo "en ambos costados mide cuarenta y cinco metros, lin- "dando al Este con terreno municipal arrendado por "la señora Asunción Morales y al Oeste linda con te- "rreno municipal baldío".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.